



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

186

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en los programas de capacitación y profesionalización policial que imparte el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado (IEESSPP), informe a esta Soberanía los resultados de las evaluaciones de formación, capacitación y profesionalización policial.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública para prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad en Michoacán.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para establecer los mecanismos que permitan combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

CUARTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.-----

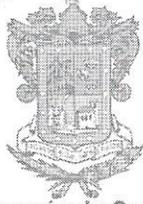
ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 186, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Justicia.